



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de noviembre de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0279/2020/MDPN de fecha 30 de diciembre de 2020, el Informe N° 049-2021-GM/MDPN de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 0279/2020/MDPN de fecha 30 de diciembre de 2020; resolvió: Encargar al Sr. Manuel Fermín Limachi Trinidad - Servidor Público Nombrado bajo el régimen del D.L. N° 276, las funciones de Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha;

Que, la Gerencia Municipal, a través del Informe N° 049-2021-GM/MDPN de fecha 26 de noviembre de 2021, dispone encargar a la Lic. Claudia Yelitza Mendoza Espinoza, las funciones como Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha, debiéndose proceder a emitir el acto resolutorio correspondiente por parte del titular de la entidad;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la Encargatura de funciones del Sr. MANUEL FERMÍN LIMACHI TRINIDAD, como JEFE (e) de la UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA; debiendo realizar la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley y, retornar a ocupar su plaza de origen dentro de la entidad municipal.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0279/2020/MDPN de fecha 30 de diciembre de 2020 y toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Lic. CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA, las funciones como JEFE (e) de la UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, con las atribuciones y responsabilidades de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado con ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2020/MDPN y su modificatoria a través de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2021/MDPN.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados y a las Unidades Orgánicas competentes para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información, la PUBLICACIÓN de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA